



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **411**

VISTO:

El expediente Nº 28.325-N-05, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Concejel Jorge Henn, solicita se releve de obligaciones como representante municipal ante la Junta de Seguridad Urbana.

Que, resulta extemporánea la solicitud, debido a que la misma obedecía a la convocatoria al Comité Ejecutivo de la Junta de Seguridad Urbana con anterioridad al acto eleccionario del mes de octubre del corriente año.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Rechácese la solicitud planteada por el Sr. Concejel Jorge Henn por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 1º de diciembre de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia